



Veinte maravedis.

SELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

O admitieren, o hubieren oydo, o admitido las ta-
 les demandas o Pedimentos, o se hubieren adu-
 cido o aduxeren en juicio, Jurquen y sentencien
 por sus Autos y Sentencias en favor de Nos el
 Excevrado D. Pauqual Lorenzo Pulen, y Souiano,
 y de los demas Vuestros hijos, Nietos, y descendientes
 Legitimos y naturales por linea Recta de Baron,
 como queda referido, por tales hijos de lo p notorio
 & Vano que, en Virtud de esta mi Carta; y que de lo
 Sentencias que no se vaxia y pxiuamente
 han de dar en Vuestro favor, y de los dho Vuestros
 hijos, Nietos, y descendientes Legitimos, y
 naturales por linea Recta de Baron, y el mi vo-
 luntad, que los Previdentes, y oydores de mi
 Audiencia y Chancillerias, los libren, y